

# ACCIÓN URGENTE

## TRABAJADORA FILIPINA, CONDENADA A PRISIÓN Y FLAGELACIÓN

**Ruth Cosrojas, trabajadora doméstica filipina, condenada a 18 meses de prisión y a recibir 300 latigazos en un juicio injusto en Arabia Saudí, ha recibido ya 50 latigazos. Corre riesgo inminente de sufrir de nuevo flagelación.**

Según un familiar suyo, **Ruth Cosrojas Gonzales**, trabajadora doméstica filipina condenada a recibir 300 latigazos y a 18 meses de prisión en octubre de 2013, ha recibido ya 50 latigazos. De 31 años y madre de tres hijos, había sido declarada culpable de organizar actividades de venta de servicios sexuales (*quwada*), tras un juicio secreto y en el que no tuvo asistencia letrada ante un tribunal de la capital saudí, Riad. Niega todos los cargos.

Amnistía Internacional ha sido informada de que, a principios de agosto de 2013, un filipino se puso en contacto con ella y le dijo que ofrecía puestos de trabajo bien remunerados de limpiadora en hospitales. El 11 de agosto, Ruth Cosrojas y tres amigas suyas fueron a reunirse con él al aparcamiento del centro comercial de Jurais de Riad. Les dijo que lo acompañaran a una oficina que tenía por allí para hacerles una entrevista, pero lo que hizo fue llevarlas a la sede de la policía religiosa (*Mutawa'een*) y acusarlas de hacer trabajo sexual. A Ruth Cosrojas le hicieron firmar con la huella dactilar una declaración en árabe, sin traducción. La policía le confiscó luego el pasaporte y el permiso de residencia, aún válido, y llevo a las cuatro mujeres a la prisión de Al Malaz, en Riad.

Ruth Cosrojas afirma que no supo que estaba acusada de organizar servicios sexuales hasta que compareció por primera vez ante un juez, en octubre de 2013. Las sesiones judiciales se celebraron en secreto y no contó con la debida asistencia letrada. Según una fuente que conoce bien el caso, el juez se basó en un informe de la policía según el cual Ruth Cosrojas había sido atrapada in fraganti. Se supone que, tras cumplir la condena, será devuelta a Filipinas.

### Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades que anulen la pena de flagelación impuesta a Ruth Cosrojas, pues constituye un incumplimiento de la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, establecida en el derecho internacional;
- pidiéndoles que la dejen en libertad si no va a ser sometida a un nuevo juicio que cumpla plenamente el derecho y las normas internacionales de derechos humanos y en el que no se impongan castigos corporales.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE JULIO DE 2014 A:

#### Rey y primer ministro

King and Prime Minister  
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 11 403 3125 (insistan)  
Tratamiento: Your Majesty/Majestad

#### Ministro del Interior

Minister of the Interior  
His Royal Highness Prince Mohammed  
bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud  
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,  
Airport Road, Riyadh 11134  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)  
Tratamiento: Your Excellency /  
Excellencia

#### Y copia a:

Ministro de Justicia  
Minister of Justice  
His Excellency Sheikh Mohammed bin  
Abdulkareem Al-Issa  
Ministry of Justice  
University Street, Riyadh 11137  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 401 1741 /  
+966 (11) 402 0311  
Tratamiento: Your Excellency /  
Excellencia

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## TRABAJADORA FILIPINA, CONDENADA A PRISIÓN Y FLAGELACIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La imposición de penas de flagelación es preceptiva en Arabia Saudí para diversos delitos, incluidos los de índole sexual y los relacionados con el consumo de alcohol. Los jueces pueden también imponerlas a su arbitrio en lugar de otras penas o además de ellas. Pueden imponerse desde decenas hasta miles de latigazos, tanto a adultos como a menores, a menudo en procedimientos que no cumplan las normas internacionales sobre juicios justos.

El uso de castigos corporales, como la flagelación, viola la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes establecida en el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que dispone: "Ninguna persona será sometida a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". Asimismo, constituye un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Arabia Saudí en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en la que es Estado Parte.

Las autoridades saudíes no respetan por lo general las normas internacionales sobre juicios justos ni las salvaguardias de los acusados. Es habitual celebrar los juicios en secreto, incluso cuando los delitos son punibles con la muerte, por procedimientos sumarios y sin asistencia ni representación letrada en las diversas etapas de la detención y el enjuiciamiento. Los acusados pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño. A los extranjeros que no saben árabe, el idioma utilizado en el interrogatorio previo al juicio y en las vistas judiciales, se les niegan a menudo los debidos servicios de interpretación. .

Nombre: Ruth Cosrojas Gonzales

Sexo: mujer

AU: 135/14 Índice: MDE 23/011/2014 Fecha de emisión: 23 de mayo de 2014